aparkabisa
Centro de transportes de Bizkaia
Bizkaiko garraio gunea

Barrio El Juncal s/n • 48510 Valle de Trapaga-Trapagaran
94 478 30 00 • 94 418 94 20
aparkabisa@aparkabisa.com

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS DEL CONTRATO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y RETIRADA DE RESIDUOS EN LAS INSTALACIONES DE APARKABISA.

OBJETO

Este Pliego de Condiciones tiene por objeto establecer las bases técnicas que regirán la ejecución del servicio de limpieza de los edificios, dependencias, viales y aparcamientos de APARKABISA, así como la recogida y evacuación de residuos de sus instalaciones.

Las características de este servicio se definen en el presente Pliego describiendo los trabajos mínimos a realizar por la Contratista: recogida y gestión de residuos, limpieza de las instalaciones y viales.

ÁMBITO ESPACIAL DEL SERVICIO

El presente contrato incluye los viales, aparcamientos, zonas ajardinadas e instalaciones objeto de limpieza que se relacionan en el **Anexo 1** de este pliego: **plano general de las instalaciones APARKABISA.**

En ningún caso la empresa adjudicataria tendrá derecho a efectuar facturación o reclamación alguna como consecuencia de la movilidad geográfica a la que pudiera verse obligados sus operarios como consecuencia de atender las diversas zonas que constituyen el objeto del contrato, considerándose a todos los efectos como único centro de trabajo.

Los edificios y dependencias que sean de nueva construcción o de nueva adquisición y cualesquiera otros espacios que pasen a disposición de APARKABISA por cambio de destino, por apertura de nuevos centros o traslados, podrán integrarse en el contrato, siempre que APARKABISA lo considere oportuno, y dentro del límite del 20% del importe del contrato (IVA incluido).

De la misma manera, la empresa adjudicataria también soportará la reducción del ámbito espacial del contrato, provisional o definitivamente, respecto de aquellas dependencias que APARKABISA considere oportuno, siempre y cuando la reducción no suponga más de un 20% del costo del contrato (IVA incluido).

Ni la ampliación ni la reducción del ámbito espacial del contrato, dará lugar a indemnización alguna a favor de la empresa adjudicataria.

El nuevo precio a incrementar o reducir se calculará en base al coste resultante de multiplicar el precio/hora por el rendimiento medio (h/m2) propuestos por el adjudicatario en su proposición económica, salvo que el incremento no sea superior al 2% del importe del contrato, en cuyo caso será asumido por la empresa adjudicataria sin costo para APARKABISA.

aparkabisa
Centro de transportes de Bizkaia
Bizkaiko garraio gunea

Barrio El Juncal s/n • 48510 Valle de Trapaga-Trapagaran
94 478 30 00 • 94 418 94 20
aparkabisa@aparkabisa.com

TAREAS A REALIZAR:

. LIMPIEZA VIALES

Se entiende por ésta, aquel conjunto de tratamientos que se aplican en viales, zonas ajardinadas, sumideros, fosas sépticas, separador de grasa y aparcamientos dentro de las instalaciones de APARKABISA, con el objeto de mantener un correcto estado de limpieza.

Toda la maquinaria, vehículos, útiles, y equipos necesarios para la prestación de los servicios descritos, deberán estar en condiciones técnicas de capacidad y calidad en cada momento para prestar dicho servicio con el máximo de eficacia e higiene.

– Las operaciones de limpieza de los viales y aceras de comunicación interna en el polígono de Trápaga y en la zona del edificio de oficinas de Zierbana, se realizarán con una frecuencia diaria.

Quedan incluidas en estas operaciones la limpieza de las zonas ajardinadas, que quedarán libres, tanto de la posible suciedad generada por el uso diario (papeles, plásticos, latas, etc.), como de la generada por el propio mantenimiento de las mismas. Se realizaran con la frecuencia necesaria para mantener en todo momento su aspecto más decoroso posible.

Quedan incluidas, por tanto, la retirada de malas hierbas y plantas en calzadas y aceras.

Quedan incluidas en estas tareas el vaciado de las papeleras instaladas y de aquellas que puedan ser incorporadas.

Quedan incluidas las tareas de limpieza de sumideros y canaletas, siempre que las necesidades lo exijan y, como mínimo, una vez cada dos meses; en las zonas más problemáticas y conflictivas, se realizara una vez al mes.

– Las operaciones de Limpieza de los viales en los Aparcamientos nº 1, 2, 6 y 7 se realizarán con una frecuencia semanal.

La depuradora se vaciará con una periodicidad anual y se trasladarán los residuos para su correcta gestión.

. LIMPIEZA DE ESPACIOS INTERIORES.

aparkabisa
Centro de transportes de Bizkaia
Bizkaiko garraio gunea

Barrio El Juncal s/n • 48510 Valle de Trapaga-Trapagaran
94 478 30 00 • 94 418 94 20
aparkabisa@aparkabisa.com

Las tareas descritas en este apartado consistirán en la limpieza de todas aquellas dependencias en las que APARKABISA realiza sus trabajos propios : edificios de seguridad y aduana y edificio de oficinas de Trápaga y de Zierbana, casetas de controladores/as y baños y aseos de choferes así como superficies libres en los edificios de oficinas, tales como pasillos, hall, aseos, etc.

A continuación se definen las distintas actividades que componen el desarrollo del servicio de limpieza de dependencias de estas instalaciones.

Pavimentos.

– Pavimentos duros y porosos: El mantenimiento diario consistirá en un barrido húmedo con soluciones neutras que eviten el deterioro de los tratamientos de cristalizado.

– Pavimentos plásticos: Su limpieza consistirá en barrido y/o aspirado, abrillantado a base de ceras naturales, previa eliminación de las viejas.

– Pavimentos de linóleo: Se procederá al mantenimiento de este tipo de pavimento por el procedimiento de barrido húmedo y/o fregado con detergente neutro. (No se utilizarán detergentes con PH superior a nueve).

– Pavimentos textiles: Los pavimentos textiles (alfombras, moquetas, etc.) se aspirarán con profundidad con una frecuencia diaria. Periódicamente se procederá a una limpieza en profundidad mediante la utilización de máquina generadora de espuma seca o máquina de inyección extracción, frotando las fibras con productos antiestáticos.

– Pavimentos duros no porosos: Mediante aspirado y/o barrido diario.

Mobiliario.

El mobiliario se mantendrá en condiciones limpias y atractivas, eliminando la suciedad que por el uso diario se produce.

Mensualmente, se realizará por zonas un tratamiento de limpieza general del mismo (mesas, armarios, sillas, estanterías, etc).

Ante la diversidad de composición de materiales de mobiliario, especialmente los equipos informáticos, pantallas y teclados, el ofertante ofrecerá técnicas de limpieza y productos ajustados a esta particularidad. Los productos a utilizar cumplirán la normativa europea correspondiente.

Cristales.

Barrio El Juncal s/n • 48510 Valle de Trapaga-Trapagaran
94 478 30 00 • 94 418 94 20
aparkabisa@aparkabisa.com

Diariamente se procederá a la limpieza de los cristales de puertas de acceso, tanto por el exterior como por el interior.

Mensualmente se procederá a la limpieza de los cristales de ventanas y ventanales interiormente.

Ascensores.

Diariamente se procederá al fregado del pavimento del habitáculo, así como la limpieza de las paredes y del espejo de cortesía.

Techos, paredes, mamparas.

Las paredes y techos se mantendrán libres de polvo. Las paredes alicatadas se limpiarán quincenalmente con solución detergente que no afecte al esmalte. Las paredes divisorias plásticas, serán objeto de una limpieza semanal con una solución neutra que no afecte al acabado de éstos.

Puntos de luz.

Semestralmente se procederá a la eliminación del polvo de los puntos de luz.

Aseos y vestuarios.

Diariamente se procederá a la limpieza y desinfección de éstos, así como de todos los elementos sanitarios.

. RETIRADA Y GESTION DE RESIDUOS.

La recogida de residuos se divide en diferentes sistemas en función de tipo de residuo y contenedores donde son depositados. Comprende este servicio la recogida de cada una de las

Barrio El Juncal s/n • 48510 Valle de Trapaga-Trapagaran
94 478 30 00 • 94 418 94 20
aparkabisa@aparkabisa.com

fracciones de residuo generadas en las instalaciones:

RESIDUO	Código LER
Fracción resto	200301
Residuos de la industria de productos lacteos	020501
Papel y cartón	191201
Plástico	170203
Madera	030105

Se adjunta en **Anexo 2 como información a considerar la cantidad de residuos generados en años anteriores**

Se adjunta en **Anexo 3 Plano de ubicación de los principales puntos de contenedores.**

- Actualmente los residuos, las fracciones papel-cartón, plásticos y otros (flejes, resto, etc.) son depositados en contenedores de 1.100 litros. El licitador podrá ofertar otra tipología de contenedor y/o capacidad para el depósito de estos residuos generados pudiendo asimismo proponer nuevas frecuencias de recogida siempre y cuando se justifique que la misma no originará problemas de desbordes.

Los contenedores de 120 litros, instalados en los portales, son retirados diariamente al contenedor metálico de 12 m3 así como los residuos de limpieza viaria (fracción resto).
Los palets y madera se depositarán en las zonas marcadas, habilitándose para esta fracción un contenedor específico. La retirada de los contenedores y la madera se realizará a lo largo de la jornada de trabajo.

Existe un contenedor para la retirada de lácteos que es cerrado.

Los residuos de los centros de hostelería son depositados y evacuados en contenedores cerrados. Actualmente estos contenedores son de 1.100 litros de capacidad y se retiran con una frecuencia de 1 vez al día.

Entre las tareas, se incluye:

Velar por la correcta distribución y el correcto estado de uso, de contenedores y papeleras, mediante un correcto mantenimiento, evitando la saturación de estos e introduciendo los

Barrio El Juncal s/n • 48510 Valle de Trapaga-Trapagaran
94 478 30 00 • 94 418 94 20
aparkabisa@aparkabisa.com

residuos que pudieran haber sido depositados en el suelo o en otros contenedores donde no corresponda el residuo.

Realizar el vaciado de los contenedores, evitando su colmatación.

Transportar los residuos a gestores autorizados: Una vez que se encuentren llenos los contenedores , o sea necesaria su retirada, el contratista los transportará a las dependencias del gestor, o se avisará al mismo para que realice el transporte, o lo trate.

Las gestiones de pagos y/o cobros por los diversos tratamientos a los que se someten cada familia de "Residuos Valorizables" serán exclusivas entre la contratista y el gestor (los gestores serán elegidos por el contratista, bajo autorización de APARKABISA. El Gestor se asegurará que el tratamiento final de los residuos cumpla con la normativa vigente.

La empresa contratista promoverá actitudes y conductas cívicas que fomenten unas instalaciones más limpias, más sostenibles, mediante las siguientes acciones:

Implantación de los sistemas de recogida selectiva necesarios, asumiendo unos niveles máximos de valorización del residuo.

Facilitar la proximidad para que la gestión de residuos se realice lo más cerca posible de donde se generen.

Facilitar la información, la formación y la educación ambiental de todos aquellos agentes y personas implicadas en el proceso de generación de residuos.

Promover las acciones encaminadas a la reducción y a la separación en origen de los residuos para así facilitar la valorización y el reciclaje.

Las modalidades recogida y retirada de residuos se prestarán de acuerdo con las necesidades y características de los edificios, espacios, instalaciones y usos de cada uno de los sectores de las instalaciones. Se informa a través de los anexos correspondientes las frecuencias y las toneladas de residuos que se generan.

Las licitadoras podrán describir en sus ofertas sistemas de retirada y gestión de los residuos alternativos a las dinámicas existentes siempre que éstos supongan una mejora en la organización. En ningún caso, la mecanización del trabajo supondrá la sustitución del trabajador/a.

Serán respetadas todas las condiciones laborales del personal asignado a estas prestaciones .

-Toda la maquinaria, vehículos, útiles, y equipos necesarios para la prestación de los servicios descritos la deberá disponer el adjudicatario, de tal forma que estén en condiciones técnicas

Barrio El Juncal s/n • 48510 Valle de Trapaga-Trapagaran
94 478 30 00 • 94 418 94 20
aparkabisa@aparkabisa.com

de capacidad y calidad en cada momento para prestar dicho servicio con el máximo de eficacia e higiene.

- Las empresas licitadoras detallarán y justificarán la cuantía y características de los medios utilizados así como la operativa de trabajo para desarrollar las diferentes tareas.

-Se valorará positivamente aquellas mejoras dirigidas al fomento de la recogida selectiva y a la optimización de los servicios de recogida.

-En el anexo 2, se incluyen a modo orientativo las recogidas del ejercicio finalizado 2025.

Las frecuencias de vaciado y gestión de residuos se realizan con la siguiente frecuencia, a modo orientativo:

- Cartón: 1 vez al mes.
- Madera. 9 veces/año.
- Plástico. 9 veces/año
- Resto, contenedor 12m cúbicos: 4 veces/mes.
- Lácteos: 8 veces año.
- Contenedor resto 1.100 litros . 1 vez/día excepto en parkings, que se realiza 1vez/semana.

El licitador podrá ofertar otra tipología de contenedor y/o capacidad para el depósito de estos residuos generados, ajustada a mejoras técnicas y al cumplimiento de las exigencias medioambientales, así como una mejor reordenación de los tiempos y frecuencias de las recogidas y su gestión.

La empresa adjudicataria, garantizara el mantenimiento integral de los contenedores y de para que en todo momento se encuentren en perfectas condiciones funcionales y estéticas.

En caso de deterioro, se procederá a la reparación de los daños producidos en el contenedor realizando los trabajos necesarios para garantizar el correcto estado funcional y estético.

El mantenimiento podrá efectuarse “in situ” o con traslado del contenedor a taller, en cuyo caso el traslado será por cuenta del adjudicatario, debiendo colocar otro contenedor en sustitución de aquel durante su reparación.

Barrio El Juncal s/n • 48510 Valle de Trapaga-Trapagaran
94 478 30 00 • 94 418 94 20
aparkabisa@aparkabisa.com

Se tendrá en cuenta garantizar la correcta y segura instalación de los contenedores de cara a posibles desplazamientos por vientos o golpes .

3.4. SERVICIOS EXTRAORDINARIOS.

Se consideran servicios extraordinarios aquellos que APARKABISA pudiera requerir con carácter excepcional de edificios o dependencias o como consecuencia de sucesos extraordinarios (reforma, incendio, climatología, eventos, etc.).

Los trabajos consistirían en una limpieza total de las instalaciones a señalar por APARKABISA, así como en la recogida y retirada de residuos en caso de requerimiento.

El costo de los mismos se calculará en base al precio/hora y rendimiento medio (h/m2) propuestos por el adjudicatario en su proposición económica

4. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA.

La contratista se responsabiliza de efectuar las operaciones de limpieza indicadas en su proposición, sin que puedan ser inferiores en cuanto a naturaleza o frecuencias a las que se señalan en el presente Pliego.

La contratista deberá, en todo momento, adoptar las medidas de organización que resulten más convenientes para optimizar los rendimientos de sus equipos.

Se empleará siempre la misma mecánica y forma de ejecución para conocimiento del público en general, y tener previsto siempre la mínima interferencia de personas en la realización del trabajo.

En cualquier caso, la organización que adopte la empresa contratista deberá observar los siguientes criterios:

La limpieza en las zonas donde se requiere desinfección debe extremarse y aplicar procedimientos y sistemas que aseguren un nivel de desinfección superior, especialmente lavabos, aseos, duchas y vestuarios.

Se utilizarán siempre los medios necesarios para una adecuada limpieza y retirada de residuos de todas las dependencias: carros completamente equipados.

Las puertas y pasillos considerados como vías de evacuación, estarán libres de obstáculos, entendiendo como tales los útiles y materiales de limpieza.

Barrio El Juncal s/n • 48510 Valle de Trapaga-Trapagaran
94 478 30 00 • 94 418 94 20
aparkabisa@aparkabisa.com

En los ascensores no se depositarán los citados elementos de forma que impidan su normal funcionamiento.

No se depositarán los elementos citados en las salas de calderas, el cuarto eléctrico o armarios, el cuarto de contadores y, en general, los cuartos de instalaciones.

En los edificios y dependencias objeto del contrato, las fichas de los productos y su protocolo sanitario de actuación en caso de ingesta accidental o cualquier otra incidencia, estarán a disposición de APARKABISA a su requerimiento.

Respecto de los productos de limpieza que se utilicen en la prestación del servicio serán acreditados los certificados tanto de su composición como sanitarios.
En caso de queja, Aparkabisa podrá comprobar tal extremo solicitando análisis de comprobación a laboratorio homologado, siendo los gastos a costa de la empresa adjudicataria.

Deberán tomarse las medidas necesarias para que todos los productos y útiles de limpieza estén fuera del alcance de toda persona ajena a la empresa adjudicataria.

Los productos de limpieza cumplirán la normativa europea respecto de su eficacia y la no afección al medioambiente y las personas.

5. MEDIOS HUMANOS

La contratista dispondrá del **personal necesario** en número y con cualificación suficiente para satisfacer adecuadamente las exigencias del contrato.

Deberá contar con personal con formación y experiencia en este tipo de trabajos para las labores de coordinación y seguimiento diario del contrato (personal no subrogable en futuras licitaciones).

Participan en la prestación de los servicios personal con categoría conductor-limpiador y operario para las tareas de retirada de contenedor de 12 metros cúbicos y retirada de fracción resto con la frecuencia y dedicación que se indica en anexo II.

Para el caso de que pudieran ser solicitados servicios extraordinarios, deberá acreditar disponer de recursos y su coste. De ser necesaria una actuación extraordinaria, el **personal necesario para cubrir esos servicios extraordinarios ni tendía condición de personal subrogable.**

Se habrán de cubrir de forma inmediata las ausencias, licencias e its.

Barrio El Juncal s/n • 48510 Valle de Trapaga-Trapagaran
94 478 30 00 • 94 418 94 20
aparkabisa@aparkabisa.com

Todo el personal que preste servicio deberá estar perfectamente identificable.

La contratista deberá **subrogar al personal** que presta el servicio en la actualidad, en las condiciones que marque el vigente convenio del sector y en los términos de dicha regulación.

La composición de la actual plantilla así como condiciones salariales se encuentra detallada como **anexo 4** del presente Pliego.

La contratista deberá asumir todos los gastos que se deriven de la finalización, en su caso, de los contratos laborales de que se trate, descontándose en la certificación correspondiente el importe de las indemnizaciones que, en su caso, recaigan sobre APARKABISA.

Durante la vigencia del contrato, siempre que se vaya a producir una **variación en la plantilla** con la que se inicia el Contrato, bien sea por jubilación, defunción, baja voluntaria, despido, invalidez temporal, invalidez permanente, etc.; o siempre que se produzca una variación por necesidades del servicio, el contratista está obligado a comunicar por escrito tal hecho, a APARKABISA.

En tal comunicación deberá incluirse además los siguientes datos: Identidad, D.N.I., tipo de contrato, antigüedad de la persona saliente y la entrante. Así, a la finalización de la prestación de los servicios, las personas adscritas al servicio ofertado deberá ser el resultante de las variaciones producidas y necesariamente aprobadas por APARKABISA sobre el personal indicado en la oferta adjudicada.

En caso de **huelga**, la empresa adjudicataria se compromete a ofrecer las soluciones que garanticen los servicios mínimos imprescindibles que establezca APARKABISA.

La empresa adjudicataria organizará programas de limpieza especiales al finalizar una situación de huelga con el fin de recuperar el estado de limpieza normal en un plazo mínimo.

Durante este periodo de huelga, la retribución de la prestación será directamente proporcional a las horas realmente trabajadas con respecto a las horas de trabajo programadas en la normalidad.

Las horas necesarias para recuperar el estado de limpieza normal de los edificios y que superen las establecidas para el centro o centros afectados no serán objeto de abono por parte APARKABISA.

Toda sustitución será realizada como mínimo, con personal de la misma cualificación y horario que tenía el sustituido.

APARKABISA tendrá el **derecho a recusar** a cualquier empleado/a de la empresa adjudicataria , cuya calificación considere como insuficiente, quedando entendido que el ejercicio de este

Barrio El Juncal s/n • 48510 Valle de Trapaga-Trapagaran
94 478 30 00 • 94 418 94 20
aparkabisa@aparkabisa.com

derecho no podrá ser alegado por el adjudicatario o por los empleados rechazados para obtener una indemnización.

La contratista se compromete a sustituir con total indemnidad para APARKABISA a aquel operario de su plantilla que produzca deterioros en las instalaciones o en el servicio, sin que las responsabilidades económicas que pudiera exigir al contratista perjudiquen a APARKABISA.

No podrá pretextar la falta de personal para suspender o retrasar los servicios ofertados o que expresamente le ordene APARKABISA, debiendo disponer en todo momento del necesario para su ejecución.

Todas las personas que colaboren, por cualquier motivo o relación, permanente o transitoria, con el adjudicatario, se encontrarán exclusivamente al servicio de éste y por tanto **no tendrán relación jurídica ni laboral alguna con APARKABISA**, debiendo el adjudicatario hacerse cargo de cuantas relaciones sociales, laborales o fiscales se deriven de la normativa vigente con respecto a las citadas personas, sin que alcance responsabilidad alguna en esos campos a APARKABISA.

Consecuentemente con lo anterior, tampoco alcanzará a APARKABISA, ninguna **responsabilidad por los daños** causados a terceras personas por acciones u omisiones de la representación legal del adjudicatario, de cuantas personas colaboren con el mismo por cualquier título, o de cuantas personas le presten sus servicios.

6. MEDIOS MATERIALES

La contratista desarrollará cada tipo de trabajo, con la utilización de la maquinaria, medios técnicos y los productos de limpieza que resulten más adecuados, tanto en función de las características materiales y de textura de los elementos, y del mobiliario y complementos que deban ser objeto de limpieza. Su aportación será por cuenta de la empresa adjudicataria, así como la reparación o sustitución a fin de que se encuentren en todo momento en perfecto estado de uso**.**

Los consumibles que la empresa adjudicataria tendrá que aportar y reponer en todas las dependencias que preste el servicio serán el papel higiénico, jabón de manos, papel secamanos, y bolsas de basura. Los consumibles deberán ser adecuados a los dispensadores y a su uso.

Concretamente, el papel higiénico y seca-manos ha de ser totalmente libre de cloro (TCF), y las bolsas de basura deberán ser de plástico 80% reciclado

Barrio El Juncal s/n • 48510 Valle de Trapaga-Trapagaran
94 478 30 00 • 94 418 94 20
aparkabisa@aparkabisa.com

La contratista deberá tener constantemente a disposición, el material necesario para prestar los servicios, por lo que deberá contar con las cantidades de reserva que considere convenientes.

Vehículos y maquinaria:

Con carácter mínimo, para el servicio descrito, la adjudicataria dispondrá de la siguiente maquinaria y vehículos a disposición del presente contrato para la correcta prestación del servicio:

– Tres (3) carros de limpieza viaria de 100 litros.

– Sesenta y cinco (65) contenedores de 1.100 litros.

– Veinte (20) contenedores cerrados de 120 litros.

– Dos (2) contenedores metálicos abiertos de 12 m3.

– Un (1) contenedor abierto alto para palets y madera

– Un (1) auto compactador de papel y cartón de 12m3 .

-Un (1) auto compactador de plástico de 12m3.

– Un (1) contenedor hermético para lácteos de 12 m3.

– Horas según frecuencias de un (1) camión tipo rígido 4 x 2 con grúa, portacontenedor con sistema de elevación por gancho.

– Horas según frecuencias de un (1) camión compactador de residuos.

– Una (1) carretilla elevadora de 3.000 Kg. Actualmente el equipo en uso es propiedad de Aparkabisa.

Dichos medios, una vez finalice el plazo de prestación del servicio, seguirán siendo propiedad del adjudicatario quién los retirará a su cargo, tanto si existieran amortizaciones pendientes como si no, sin que ello dé lugar a reclamación alguna por cantidades supuestamente pendientes de amortizar.

Todos los vehículos, maquinaria, herramientas, etc. que oferten las empresas licitadoras para destinarlas a los trabajos contratados deberán estar homologadas, poseer los certificados correspondientes, y justificarse su necesidad atendiendo no solamente a la funcionalidad de

Barrio El Juncal s/n • 48510 Valle de Trapaga-Trapagaran
94 478 30 00 • 94 418 94 20
aparkabisa@aparkabisa.com

las mismas, sino también a criterios medioambientales y de accesibilidad, y que serán coherentes con el plan de trabajo.

Los vehículos y la maquinaria deberán ser adecuados a las funciones que deben realizar, debiendo tener buen aspecto tanto exterior como interiormente, debiendo encontrarse en perfecto estado de utilización y conservación, pudiendo ser desechados por el servicio de mantenimiento de APARKABISA cuando no reúnan las condiciones, debiendo ser sustituidos por otros adecuados por parte del adjudicatario.

Los vehículos, maquinaria y equipos para la prestación de estos servicios, estarán en perfecto estado, siendo los gastos derivados de puesta a punto, mantenimiento y explotación, incluido seguros, impuestos, revisiones técnicas y cualquier otra cuestión que legalice el correcto funcionamiento de los equipos es de total responsabilidad de la adjudicataria.

Por su parte, la maquinaría y equipos de limpieza como aspiradores o pulidoras cumplirán la normativa correspondiente a eliminación de ruido.

7. INSTALACIONES FIJAS

Las licitadoras describirán las instalaciones propias que pondrán a disposición del servicio. Estas deberán tener capacidad suficiente para albergar a cubierto el parque móvil, disponiendo de la superficie necesaria para almacén, y para limpieza y mantenimiento de vehículos, maquinaria, contenedores, etc. Dispondrán además de los vestuarios y aseos adecuados al personal que tiene en dichas instalaciones.

Las instalaciones deberán encontrarse en buen estado, permitiendo en todo momento una correcta accesibilidad, manteniendo buenas condiciones de limpieza y salubridad, prevención contra incendios y seguridad laboral. Dichas instalaciones deberán cumplir con la normativa vigente aplicable en cada uno de los campos mencionados.

Todos los gastos de mantenimiento de las instalaciones, equipamiento, y otros derivados del uso de las instalaciones, serán a cargo de la empresa adjudicataria.

8. HORARIOS DE TRABAJO

Los servicios se efectuarán en función de las periodicidades o frecuencias ofertadas por la empresa adjudicataria, y siempre, durante el tiempo preciso para que los centros queden en perfectas condiciones.

Barrio El Juncal s/n • 48510 Valle de Trapaga-Trapagaran
94 478 30 00 • 94 418 94 20
aparkabisa@aparkabisa.com

El horario de prestación de los servicios no podrá interferir ni obstaculizar en modo alguno el del normal funcionamiento de las instalaciones y debe ser compatible con las diferentes actividades que en ellos se realicen. A tal fin, la limpieza de los distintos centros se realizará, como norma general, cuando éstos se encuentren, preferentemente, vacíos o con la menor afluencia de personal.

Los horarios se establecerán en coordinación con APARKABISA y cualquier cambio de horario, a lo largo del contrato, deberá ser aprobado, igualmente, por APARKABISA.

9. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS.

Las empresas licitadoras presentaran en su oferta un sistema de control digital a modo de libro de instrucciones e incidentes, partes diarios y sistema de comunicación, entrega y recepción de documentos, agenda de visitas, reuniones y repositorio de documentación de seguimiento del contrato y sistema de control efectivo a los efectos de comprobación de la prestación de los servicios con carácter previo a la aprobación de la factura. APARKABISA ejercerá de forma directa y continua la inspección y vigilancia de los servicios encomendados por medio del personal responsable y los medios tecnológicos establecidos designado a tal efecto, siempre que éstas no se opongan a las disposiciones en vigor o a las cláusulas de los documentos contractuales.

La empresa adjudicataria, deberá nombrar una persona responsable a fin de que lo represente ante APARKABISA en todo lo concerniente al servicio contratado, siendo la única interlocución válida para todos los asuntos relacionados con la ejecución del contrato.

La persona responsable tendrá poder suficiente para tomar las decisiones oportunas relativas a la correcta prestación de los servicios contratados, y contará con un correo electrónico y un teléfono de guardia al que APARKABISA pueda dirigirse al objeto de coordinar los trabajos.

aparkabisa
Centro de transportes de Bizkaia
Bizkaiko garraio gunea

Barrio El Juncal s/n • 48510 Valle de Trapaga-Trapagaran
94 478 30 00 • 94 418 94 20
aparkabisa@aparkabisa.com

ANEXO 1. AMBITO ESPACIAL DEL SERVICIO y breve descripción e imágenes aéreas de las instalaciones.

Dependencias Administrativas

- Oficinas de Aparkabisa.
- Pasillos y aseos.
- Hall.
- Escaleras.
- Ascensores.
- Oficina de Almacén en Nave 2 Trapaga, incluido WC.
- Oficinas del servicio de seguridad y aduana en Trapaga.
- WC Taller de Mantenimiento .
- Duchas y aseos de choferes .

Viales

Viales de todos los recintos.

Aparcamientos 1, 2 6 y 7

Explanadas.

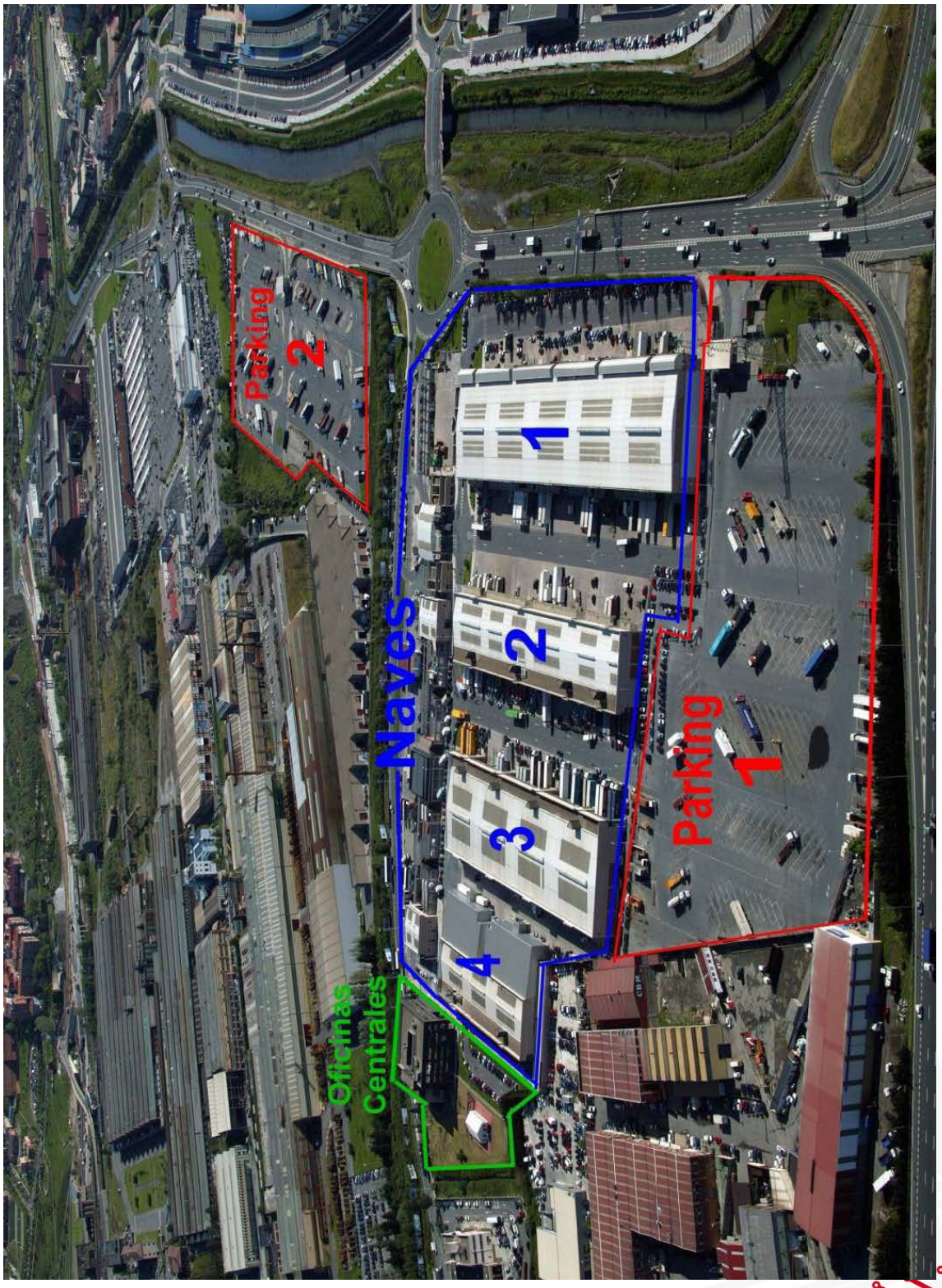
Habitáculo/Cabina de personal de control.

WCs

Cuarto de bombas en P7

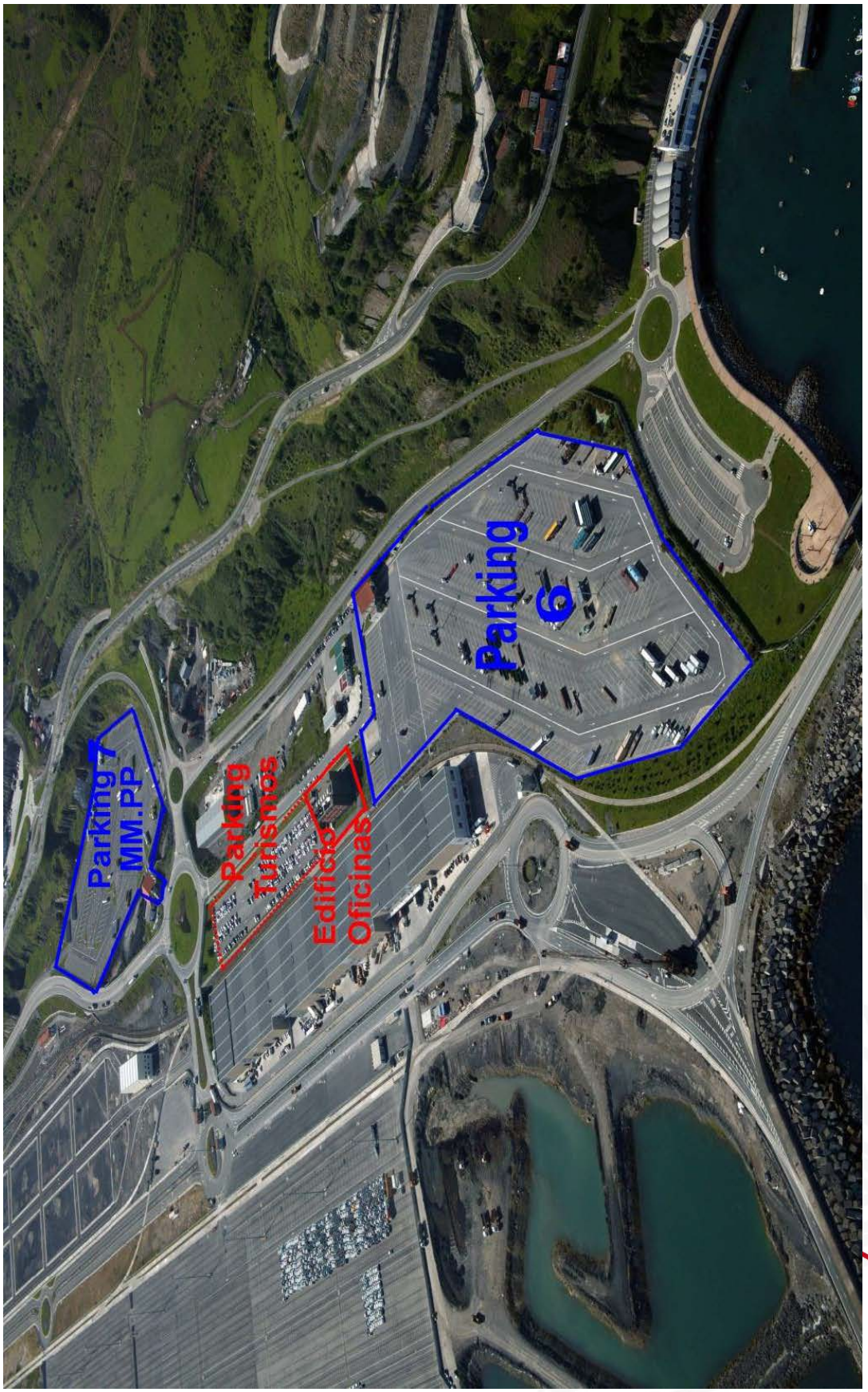
aparkabisa
Centro de transportes de Bizkaia
Bizkaiko garraio gunea

Barrio El Juncal s/n • 48510 Valle de Trapaga-Trapagaran
94 478 30 00 • 94 418 94 20
aparkabisa@aparkabisa.com



aparkabisa
Centro de transportes de Bizkaia
Bizkaiko garraio gunea

Barrio El Juncal s/n • 48510 Valle de Trapaga-Trapagaran
94 478 30 00 • 94 418 94 20
aparkabisa@aparkabisa.com



aparkabisa
Centro de transportes de Bizkaia
Bizkaiko garraio gunea

Barrio El Juncal s/n • 48510 Valle de Trapaga-Trapagaran
94 478 30 00 • 94 418 94 20
aparkabisa@aparkabisa.com



aparkabisa
Centro de transportes de Bizkaia
Bizkaiko garraio gunea

Barrio El Juncal s/n • 48510 Valle de Trapaga-Trapagaran
94 478 30 00 • 94 418 94 20
aparkabisa@aparkabisa.com

ANEXO 2. PRODUCCIÓN TONELADAS Y FRECUENCIAS DE RECOGIDA DE RESIDUOS DURANTE EL ULTIMO AÑO,DURACION MEDIA DE LA ACTIVIDAD Y FRECUENCIA.

Estos datos recogen el detalle de la actividad durante el ejercicio 2025,siendo **orientativos** y **no vinculando** ni a APARKABISA ni como cantidad mínima ni como cantidad máxima, no cabiendo ningún tipo de indemnización/penalización por desviaciones en la producción indicada.

Cartón 2026		
FECHA	KG	
17/02/2025	1760	
31/03/2025	2310	
08/05/2025	950	
10/06/2025	2320	
08/07/2025	2000	
20/08/2025	2560	
15/09/2025	1580	
10/10/2025	2470	
30/10/2025	1330	
11/12/2025	3630	20910

Madera 2026		
FECHA	KG	
06/03/2025	5240	
02/05/2025	6620	
04/06/2025	5660	
24/07/2025	7040	
11/09/2025	6800	
18/09/2025	880	
09/10/2025	2960	
15/10/2025	5660	
17/11/2025	5440	46300

Plastico 2026		
FECHA	KG	
23/01/2025	2440	
24/02/2025	910	
01/04/2025	1130	
10/06/2025	1500	
08/07/2025	960	
20/08/2025	1060	
10/09/2025	800	
13/10/2025	740	
05/11/2025	580	10120

Fracción Resto 2026:

aparkabisa
Centro de transportes de Bizkaia
Bizkaiko garraio gunea

Barrio El Juncal s/n • 48510 Valle de Trapaga-Trapagaran
94 478 30 00 • 94 418 94 20
aparkabisa@aparkabisa.com

LER	NOTIFICACIÓN	TRASLADO	PESO	TOT
200301	09/01/2025	09/01/2025	1140,00	
200301	16/01/2025	22/01/2025	1140,00	
200301	04/02/2025	05/02/2025	900,00	
200301	12/02/2025	12/02/2025	1620,00	
200301	21/02/2025	22/02/2025	1080,00	
200301	28/02/2025	28/02/2025	800,00	
200301	06/03/2025	06/03/2025	820,00	
200301	12/03/2025	13/03/2025	840,00	
200301	27/03/2025	27/03/2025	780,00	
200301	03/04/2025	04/04/2025	800,00	
200301	14/04/2025	15/04/2025	800,00	
200301	29/04/2025	30/04/2025	1020,00	
200301	05/05/2025	06/05/2025	700,00	
200301	15/05/2025	15/05/2025	1080,00	
200301	23/05/2025	23/05/2025	760,00	
200301	28/05/2025	29/05/2025	560,00	
200301	05/06/2025	06/06/2025	800,00	
200301	13/06/2025	13/06/2025	840,00	
200301	23/06/2025	24/06/2025	960,00	
200301	27/06/2025	27/06/2025	940,00	
200301	04/07/2025	04/07/2025	880,00	
200301	11/07/2025	11/07/2025	720,00	

aparkabisa
Centro de transportes de Bizkaia
Bizkaiko garraio gunea

Barrio El Juncal s/n • 48510 Valle de Trapaga-Trapagaran
94 478 30 00 • 94 418 94 20
aparkabisa@aparkabisa.com

200301	21/07/2025	21/07/2025	800,00	
200301	06/08/2025	07/08/2025	840,00	
200301	12/08/2025	13/08/2025	620,00	
200301	19/08/2025	20/08/2025	400,00	
200301	26/08/2025	27/08/2025	520,00	
200301	03/09/2025	03/09/2025	620,00	
200301	10/09/2025	10/09/2025	700,00	
200301	17/09/2025	17/09/2025	660,00	
200301	23/09/2025	24/09/2025	780,00	
200301	30/09/2025	01/10/2025	700,00	
200301	14/10/2025	15/10/2025	800,00	
200301	21/10/2025	23/10/2025	1140,00	
200301	30/10/2025	31/10/2025	940,00	
200301	05/11/2025	05/11/2025	580,00	
200301	11/11/2025	12/11/2025	720,00	
200301	18/11/2025	19/11/2025	740,00	
200301	25/11/2025	26/11/2025	840,00	
200301	02/12/2025	03/12/2025	840,00	
200301	11/12/2025	15/12/2025	960,00	
200301	19/12/2025	22/12/2025	840,00	
200301	29/12/2025	29/12/2025	980,00	
200301	08/10/2025	08/102025	780,00	**36780,00**

aparkabisa
Centro de transportes de Bizkaia
Bizkaiko garraio gunea

Barrio El Juncal s/n • 48510 Valle de Trapaga-Trapagaran
94 478 30 00 • 94 418 94 20
aparkabisa@aparkabisa.com

DATOS GESTIÓN RESIDUOS POLIGONO

(año 2025)

DURACION MEDIA

(horas:minutos)

MADERA 030105	PLASTICO 170203	CARTON, PAPEL 191201	RSU + KAIKU 200301 020501
1:11	0:33	0:31	0:45

FRECUENCIA MENSUAL

MADERA 030105	PLASTICO 170203	CARTON, PAPEL 191201	RSU + KAIKU 200301 020501
0,75 traslados/mes	0,75 traslados/mes	0,83 traslados/mes	4,33 traslados/mes
6,66 traslados/mes			

TIEMPO EMPLEADO MENSUAL

(horas:minutos)

MADERA 030105	PLASTICO 170203	CARTON, PAPEL 191201	RSU + KAIKU 200301 020501
0:53	0:25	0:25	3:15
5:00			

aparkabisa
Centro de transportes de Bizkaia
Bizkaiko garraio gunea

Barrio El Juncal s/n • 48510 Valle de Trapaga-Trapagaran
94 478 30 00 • 94 418 94 20
aparkabisa@aparkabisa.com

ANEXO 3 PLANO DE UBICACIÓN DE CONTENEDORES en polígono Trápaga, donde se concentra el mayor numero de contenedores, así como los útiles compactadores para su correcto tratamiento.

En los Parkings 1, 2, 6 y 7 y en Edificio de Zierbana solo se ubican contenedores de fracción resto.



aparkabisa
Centro de transportes de Bizkaia
Bizkaiko garraio gunea

Barrio El Juncal s/n • 48510 Valle de Trapaga-Trapagaran
94 478 30 00 • 94 418 94 20
aparkabisa@aparkabisa.com

Anexo IV : Listado de personal subrogable y convenio de aplicación.

ID	CATEGORÍA	CONTRATO	JORNADA	ANTIGÜEDAD	SALARIO BRUTO ANUAL	CONVENIO	OBSERVACIONES
1	Especialista	200	28,26	13/10/2005	23.294,20 €	Prov. Limpieza Bizkaia	
2	Limpiador/a	200	20,00	02/01/1998	15.060,42 €	Prov. Limpieza Bizkaia	
3	Limpiador/a	289	25,00	01/07/2020	17.837,78 €	Prov. Limpieza Bizkaia	
4	Limpiador/a	100	35,00	21/04/2008	23.628,31 €	Prov. Limpieza Bizkaia	
5	Limpiador/a Zierbana	100	35,00	18/09/2017	21.427,39 €	Prov. Limpieza Bizkaia	
6	Peón Especialista	100	35,00	29/07/2019	21.948,50 €	Prov. Limpieza Bizkaia	
7	Peón Especialista	100	35,00	07/07/2022	21.168,81 €	Prov. Limpieza Bizkaia	

22739063K ANA BELEN QUIJADA (R: A01024231)
Firmado digitalmente por 22739063K ANA BELEN QUIJADA (R: A01024231)
Fecha: 2026.11.17 09:51:37 +01'00'

Firmado digitalmente por ANTONIO JARAICES SALAZAR - 78883291F
Fecha: 2026.11.17 14:14:55 +01'00'